

## Noticias de la Academia, 1º de julio-31 de diciembre de 2005

Emilio Cordero Michel \*

Durante la segunda mitad del 2005, la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia llevó a cabo 54 actividades públicas: 14 conferencias; 3 seminarios; 3 paneles; 2 nuevas investigaciones históricas; 4 tertulias; 2 foros de libros; 7 presentaciones de libros; 1 exposición bibliográfica-venta de libros; 1 foro de cine con 4 presentaciones fílmicas; 2 reconocimientos y otras 15 actividades que se desglosan a continuación.

### Conferencias

1.- La noche del miércoles 20 de julio, continuando el “IV Ciclo de Conferencias de Académicos 2005”, el académico de número Lic. Bernardo Vega Boyrie expuso el tema *El peligro comunista de la Revolución de Abril: ¿mito o realidad?*, sobre el que está escribiendo un libro;

2.- La noche del miércoles 27 de julio, el académico de número Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain leyó su discurso para poder ingresar como académico de número a ocupar el sillón “V” con el título de *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*;

\* Miembro de número, vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.



3.- Esa misma noche del 27 de julio, el académico de número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós pronunció el discurso de recepción en respuesta al de ingreso del Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain;

4.- La noche del martes 16 de agosto, en la sesión solemne con motivo de conmemorarse el 142° aniversario del inicio de la Guerra de la Restauración en 1863, la académica de número Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben disertó sobre el tema *La Guerra Restauradora: un eslabón del proceso de independencia*;

5.- La noche del martes 30 de agosto, en ocasión de ese aniversario, el académico de número Dr. Emilio Cordero Michel pronunció en la sede del Museo de las Casas Reales la conferencia *Algunos rasgos de la Guerra Restauradora*;

6.- La noche del miércoles 7 de septiembre, continuando el “IV Ciclo de Conferencias

de Académicos 2005”, el académico de número Dr. Marcio Veloz Maggiolo abordó el tema *La memoria como objeto y el objeto como memoria*;

7.- La noche del jueves 8 de septiembre, al conmemorarse el 166° aniversario del nacimiento del general Gregorio Luperón, el miembro colaborador Dr. Santiago Castro Ventura pronunció la conferencia *El pensamiento antillanista de Gregorio Luperón*;

8.- La noche del miércoles 14 de septiembre, el miembro colaborador M.A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez trató el tema *La Revolución Haitiana: sus efectos en el contexto europeo y caribeño*;

9.- La noche del miércoles 21 de septiembre, el académico de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie se refirió a *Consideraciones*

*sobre las inmigraciones a la República Dominicana durante los siglos XIX y XX;*

10.- La noche del miércoles 5 de octubre, siguiendo el “IV Ciclo de Conferencias de Académicos 2005”, la académica correspondiente nacional Lic. Vilma Benzo de Ferrer trató el tema *Bánica en la historia dominicana;*

11.- La noche del miércoles 2 de noviembre, dentro del programa “IV Ciclo de Conferencias de Académicos 2005”, el académico de número Lic. Manuel A. García Arévalo dictó la conferencia *La tertulia en Santo Domingo;*

12.- La noche del miércoles 9 de noviembre, el Ing. Eduardo Delgado Suárez dr refirió al tema *Vivencias personales de la Guerra Civil Española;*

13.- La noche del miércoles 20 de noviembre, el académico se número Dr. Fernando Pérez Memén expuso sobre *José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera;* y

14.- La noche del jueves 2 de diciembre, la profesora de Historia de la Universidad de Alcalá de Henares, Dra. Teresa Cañedo Argüello, pronunció la conferencia *Nuevas tendencias historiográficas del americanismo: la historia problema.*

## **Seminarios**

Durante el segundo semestre de 2005 se continuó el programa de celebrar seminarios de historia local y regional. Para tales efectos:

1.- La Junta Directiva de la Academia, con el coauspicio de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, realizó el Seminario *IV Centenario sobre las Devastaciones de Osorio, 1605-2005.*



El evento se realizó el sábado 30 de julio en la Biblioteca Nacional en dos sesiones, una vespertina, de 8:30 a.m. a 12:45 p.m. y otra vespertina de 2:30 p.m. a 6:00 p.m. y contó con la colaboración de: la Secretaría de Estado de Cultura; la Gobernación de la Provincia de Monte Plata; el Comité Bimunicipal del IV Centenario de la Fundación de Monte Plata y Bayaguana; la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; la Lotería Nacional; y los Comedores Económicos.

En la sesión matutina, luego de las palabras inaugurales del Lic. José Chez Checo, presidente de la Junta Directiva de la Academia y del Lic. Diómedes Núñez Polanco, director de la Biblioteca Nacional, el historiador e investigador Dr. Carlos Esteban Deive presentó la ponencia *La tesis de Peña Battle sobre las Devastaciones*, seguido de la presentada por la académica correspondiente nacional Lic. Vilma Benzo de Ferrer *El origen de Bayaguana*. Después del período de discusión y del receso, el académico de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie presentó la tercera ponencia. *Las Devastaciones de Osorio y el desarrollo del sentimiento de la dominicanidad*.

En la sesión vespertina, el académico de número Dr. Américo Moreta Castillo presentó la cuarta ponencia, *La Rebelión del Valle de Guaba* y el también académico de número Dr. Amadeo Julián Cedano la quinta ponencia, *Consecuencias económicas de las Devastaciones de Osorio en Santo Domingo, 1605-1650*. Concluidos los debates, el académico correspondiente nacional Lic. Dantes Ortiz Núñez leyó la relatoría del Seminario y lo clausuró;

2.- El anterior Seminario alcanzó un éxito tal, que los monteplatenses y bayaguanenses, al través del Comité Bimunicipal del Bicentenario de la Fundación de Monte Plata y Bayaguana, la Gobernación Provincial de Monte Plata y la Cooperativa de



Ahorros y Créditos El Progreso, solicitaron a la Academia que se repitiera el evento en Bayaguana. La Junta Directiva accedió a ese pedido y decidió reiterarlo con el mismo horario y participantes del celebrado en la Biblioteca Nacional el 30 de julio.

El sábado 1º de octubre, en el local de la Cooperativa de Ahorros y Créditos El Progreso, de Bayaguana, desde las 8:30 de la mañana a las 5:30 de la tarde, con los consabidos recesos y tiempo para almorzar, se presentaron por sus respectivos autores las mismas ponencias y en el mismo orden que las expuestas en la Biblioteca Nacional; y

3.- El sábado 15 de octubre la Academia, con la colaboración de Brugal & Co. y la Asociación Norteña de Ahorros y Préstamos, celebró en la Casa de la Cultura de la ciudad de Puerto Plata el VI Seminario sobre Historia Local con el tema *Puerto Plata en el Siglo XIX y principios del XX*. El evento fue coordinado por el académico correspondiente nacional Dr. Juan Ventura Almonte y se desarrolló en dos sesiones: una de 8:30 a.m. a 12:15 p.m.; y otra de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

En la sesión matutina, después de las palabras inaugurales del presidente de la Junta Administrativa de la Academia, Lic. José Chez Checo, el académico de número Dr. Emilio Cordero Michel intentó presentar la primera ponencia, *Iconografía de Puerto Plata de finales del siglo XIX e inicios del XX*, pero debido a problemas técnicos con el equipo audiovisual no se pudieron mostrar los grabados y fotografías del período, por lo que se decidió hacerlo en otra oportunidad en la que se llevaría el equipo desde Santo Domingo. El miembro colaborador Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*) presentó la segunda ponencia, *Puerto Plata en la Gesta Restauradora* y el académico correspondiente nacional Dr. Juan Ventura Almonte lo hizo con la tercera, *Presencia de*



*ciudadanos ilustres en Puerto Plata en el siglo XIX*. Tras la discusión de ambas ponencias, se levantó la sesión para el almuerzo.

En la sesión vespertina, el Dr. Germán Camarena Gómez presentó la cuarta ponencia, *Las casas victorianas de Puerto Playa: origen y desarrollo* y el Dr. Juan Francisco Payero lo hizo con la quinta, *Las tertulias literarias en la Puerto Plata del siglo XIX*. Una vez terminados los debates, el académico correspondiente nacional Dr. Juan Ventura Almonte hizo la relación del Seminario y se dio por terminado el mismo, quedando pendiente la presentación iconográfica del Dr. Cordero Michel que se acordó hacerla en una noche de los primeros meses de año 2006.

## Investigaciones históricas

En el curso del semestre, fueron presentados dos nuevas propuestas de proyectos de investigación con financiamiento externo:

1.- La primera, del académico de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie sobre la *Historia de la Suprema Corte de Justicia*, financiado por ese alto tribunal nacional, fue aprobada por resolución de la Junta Administrativa adoptada en su sesión N° 017-2005, del 6 de julio; y

2.- La segunda, de los académicos de número Lic. José Chez Checo y Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben sobre la *Historia del Senado Dominicano*, financiada por ese organismo legislativo, fue igualmente aprobada por resolución de la Junta Directiva tomada en su sesión N° 020-2005, del 24 de agosto.

Por otro lado, se continuó el desarrollo de las previas investigaciones históricas que cuentan con financiamiento externo, a saber:





3.- El 6 de julio, por resolución de la Junta Directiva adoptada en la sesión N° 017-2000, se acordó aceptar la cotización hecha por la Editora Búho para publicar la investigación concluida y entregada *Historia de la provincia de Montecristi, siglos XVIII y XIX*, del académico correspondiente nacional Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez, la cual saldrá con el nombre de *Montecristi: Entre campeches y bananos*;

4.- El proyecto del Lic. Genaro Rodríguez Morel, *La economía azucarera de la Isla La Española durante el siglo XVI*, igualmente concluido y entregado, actualmente se encuentra sometido a una corrección de estilo;

5.- Al proyecto *Historia del tabaco en Santo Domingo*, de los académicos de número Lic. José Chez Checo y Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, ya concluido en su fase de redacción se le están incorporando los grabados, gráficos, cuadros, fotos y material visual que lo hará más didáctico; y

6.- El proyecto *Historia de la producción y comercialización cacaotera en el nordeste de la República Dominicana, 1880-1950*, del académico correspondiente nacional M. A. Juan Ricardo Hernández Polanco, aunque se encuentra en su fase final, no ha podido ser concluido por diversos problemas.

## Paneles

En el período tratado, en la sede de la Academia se celebraron 3 paneles sobre diversos temas históricos:

1.- El primero, tuvo lugar la noche del miércoles 13 de julio para conmemorar el 81º aniversario del abandono del territorio nacional de las tropas interventoras yanquis que eclipsaron nuestra



soberanía con el tema *La primera ocupación militar norteamericana de la República Dominicana, 1916-1924*. Participaron como expositores en el mismo los Dres. Francisco A. Henríquez Vásquez, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós y Emilio Cordero Michel;

2.- El segundo, realizado la noche del martes 23 de agosto en ocasión de celebrarse el Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud, efemérides que oficialmente no se celebra en el país, tuvo por tema *La primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo, 1801*. Participaron en este evento los académicos de número Dr. Emilio Cordero Michel y el Lic. Franklin J. Franco Pichardo; y

3.- El tercero, se llevó a cabo la noche del miércoles 16 de noviembre en la sede de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y versó sobre la obra *Escritos dispersos*, de José Ramón López, recién editada en tres tomos por el Archivo General de la Nación. Participaron los académicos de número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós y el Lic. Raymundo Manuel González de Peña y la Lic. Ramonina Brea de Céspedes. El evento contó con el coauspicio de la Comisión de Ciencias Sociales de la Academia de Ciencias y el organismo que editó de la obra, el Archivo General de la Nación.

## Tertulias

Durante el semestre, se realizaron 4 tertulias en la sede de la Academia coordinadas por la miembro correspondiente nacional Lic. Vilma Benzo de Ferrer:

1.- La primera (10<sup>a</sup> tertulia histórica), la tarde del miércoles 27 de julio, con la exposición del miembro colaborador Lic. Ramón



Emilio Saviñón Mendoza con el tema *El peso dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*;

2.- La segunda (11ª tertulia histórica), la tarde del miércoles 31 de agosto, con la exposición vivencial del Ing. Leandro Guzmán Rodríguez, de los fundadores del movimiento clandestino antitrujillista de 1960, quien habló sobre *Manolo Tavárez Justo y la Agrupación Política 14 de Junio*;

3.- La tercera (12ª tertulia histórica), la tarde del miércoles 28 de septiembre, con la exposición vivencial del héroe y sobreviviente de la Expedición del 14 de Junio de 1959 Poncio Pou Saleta, quien se refirió a *La lucha antitrujillista y el papel del exilio*; y

4.- La cuarta (13ª tertulia histórica), la tarde del miércoles 7 de diciembre, con la exposición vivencial de la señora Dedé Mirabal, hermana de Minerva, Patria y María Teresa Mirabal sobre la vida y brutal asesinato de *Las Hermanas Mirabal*.

## Foros de libros

La Junta Directiva continuó la celebración de foros sobre libros de historia recientemente lanzados al público, con 2 de estas actividades:

1.-El primero (IV Libro-forum Histórico), la noche del miércoles 6 de julio, cuando se discutió la obra de la señora Arlette Fernández, *Coronel Rafael Fernández Domínguez. Soldado del pueblo, militar de la libertad*, con la participación de los combatientes constitucionalistas Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz, académico correspondiente nacional, y el entonces Alférez de Fragata y hoy profesor universitario Lic. Jesús de la Rosa; y



2.- El segundo (V Libro-forum Histórico), la noche del miércoles 3 de agosto, en la que se discutió la obra *El general Timoteo Ogando*, del profesor universitario Ing. Carlos Agramonte, quien tuvo a su cargo la exposición principal.

## **Puesta en circulación de libros**

Durante el semestre, en la sede de la Academia se lanzaron al público las siguientes 7 obras históricas:

1.- La noche del martes 24 de agosto, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y la Academia Dominicana de la Historia, presentaron al público la obra *Proclamas de la Restauración, 1863*, compilada por el académico de número Lic. Juan Daniel Balcácer;

2.- En esa misma noche, las indicadas instituciones igualmente lanzaron al público el libro *Apoteosis del general Gregorio Luperón*, reedición de la compilación hecha por Ricardo Limardo en 1926, en ocasión del traslado de los restos mortales del héroe restaurador de Puerto Plata a la Capilla de los Inmortales de la Catedral de Santo Domingo;

3.- La noche del miércoles 3 de noviembre, se puso circular la obra *El V Centenario de Cotuí*, del académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez;

4.- La noche del miércoles 30 de noviembre, se presentó la obra *Las Alianzas de dos generalísimos: Relaciones diplomáticas Franco-Trujillo*, del historiador español Dr. Francisco Javier Alonso Vásquez;

5.- La noche del miércoles 14 de diciembre, en el Acto de Confraternidad Académica 2005, se lanzó al público el órgano de la Academia, la revista *Clío*, N° 167, Año 73;



6.- En esa misma noche, también se puso en circulación el Vol. LXVIII de las Publicaciones de la Academia con el que se inició la Colección Conferencias Históricas-1, *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global*, del académico de número Rafael Emilio Yunén Zouain. Este ensayo, que fue su discurso de ingreso como miembro de número de la institución, figura íntegro en este número de *Clío*, así como el discurso de recepción con el que le respondió el académico de número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós; y

7.- En esa misma ocasión también se lanzó al público el Vol. LXIX de las Publicaciones de la Academia, Colección Conferencias-2, *El peso dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*, del miembro colaborador Lic. Ramón Saviñón Mendoza.

## Exposición bibliográfica

Los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de agosto, en la sede de la institución se hizo la *II Expo-venta El Libro de Historia de República Dominicana* en la que se exhibieron y pusieron a la venta del público asistente, a precios de especiales, varios títulos de las Publicaciones de la Academia. Participaron también: la Academia de Ciencias de la República Dominicana; el Archivo General de la Nación; el Centro de Estudios Sociales Juan Montalvo; El Centro Cultural Poveda; la Sociedad Dominicana de Bibliófilos; EDUCARTE; y la Librería La Trinitaria.

## Foro de cine

La noche del jueves 17 de noviembre, en ocasión de cumplirse el día 18 un nuevo aniversario del nacimiento de Máximo Gómez,



la Academia realizó un cine-forum con documentales presentados previamente el 22 de junio de ese año dentro de las actividades llevadas a cabo para conmemorar el centenario del fallecimiento del Libertador de Cuba. Se proyectaron los siguientes documentales: *La primera carga al machete*; *Mi hermano Fidel*; *De tal palo tal Pedro*; y *En tierras como éstas* (Homenaje de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Cuba al generalísimo Máximo Gómez). El académico de número Dr. Emilio Cordero Michel hizo las explicaciones de lugar, respondió las preguntas de los asistentes y dirigió el foro.

### **Aniversario de la fundación de La Trinitaria**

Con motivo de la conmemoración del 167º aniversario de la fundación de la Sociedad Patriótica La Trinitaria, la Academia Dominicana de la Historia, el Instituto Duartiano y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, realizaron las siguientes actividades los días 15 y 16 de julio:

1.- El viernes 15 de julio, a las 10:00 a.m., hicieron un ofrenda floral en el Altar de la Patria del Parque Independencia, en memoria al patricio Juan Pablo Duarte;

2.- A las 7:00 p.m. de la noche de ese mismo día, en el Museo de las Casas Reales se puso a circular una nueva reedición de la obra *Apuntes para la Historia de los Trinitarios*, de José María Serra;

3.- El sábado 16 de julio, a las 11:00 a.m., se hizo una ofrenda floral en el Monumento La Trinitaria, sito en la plazoleta de la entrada oeste del Puente Duarte, en la que hablaron el Dr. Jorge Tena Reyes, académico correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia, y el Lic. Marcelino Ozuna, presidente de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias;



4.- Ese mismo día sábado, a las 5:00 p.m., se celebró una eucaristía en la Iglesia Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, por Mons. Dr. Rafael Bello Peguero, Pbro.; y

5.- Esa tarde, a las 6:00 p.m., en la casa de doña Josefa Pérez de la Paz, donde se fundó La Trinitaria, el Dr. Mariano Lebrón Saviñón, miembro de número de la Academia Dominicana de la Lengua, pronunció las palabras introductorias del acto, y el Sr. José Joaquín Pérez Saviñón, presidente del Instituto Duarte, dictó la conferencia magistral *La fundación de La Trinitaria*.

### **Premio académico**

La Junta Directiva, por decisión adoptada en su sesión N° 017-2005, del 6 de julio, acordó conceder anualmente el *Premio Nacional a la Excelencia de la Investigación Histórica Pedro Francisco Bonó* que se otorgará como reconocimiento a la mejor obra de indagación que sea publicada cada año. Se le asignó el nombre de Pedro Francisco Bonó por cumplirse el próximo agosto de 2006 el 75º aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia, documento que se reproduce más adelante.

### **Entrega de galardones**

En la sesión solemne celebrada la noche del 16 de agosto con motivo del 142º aniversario del inicio de la Guerra de la Restauración y de cumplirse 74 años de la fundación de la Academia, se ejecutó la resolución aprobada por la Junta Directiva en su sesión N° 014-2005, del 1º de junio, que acordó conceder placas de reconocimiento a 3 académicos de número cuyas obras históricas ganaron premios nacionales. Dichas placas fueron entregadas a:



1.- El Lic. Bernardo Vega Boyrie por su premiada obra *Cómo la CIA ayudó a Balaguer a ganar las elecciones de 1966*; y

2.- El Lic. Américo Moreta Castillo y el Dr. Wenceslao Vega Boyrie por su laureada obra *Historia del Poder Judicial Dominicano*.

### **Expulsión de académico correspondiente extranjero**

Por resolución unánime del pleno de los académicos de número de la institución celebrado el 10 de agosto, se acordó “*revocar el nombramiento como académico correspondiente extranjero del historiador suizo Rudolf Paul Widmer Sennhauser por haber actuado con indignidad frente a la Academia, en virtud de las disposiciones de los Arts. 12 y 13 de su Reglamento Orgánico.*” Igualmente, se aprobó unánimemente hacer pública esa decisión en la revista *Clío*, por lo que aquí se está dando a conocer.

### **Designación de académicos correspondientes nacionales**

Por resolución del pleno de los académicos de número de la institución, celebrado el 10 de septiembre, por el voto unánime de los presentes se acordó designar miembros correspondientes nacionales de la Academia Dominicana de la Historia a las siguientes personas: Dr. Santiago Castro Ventura; Lic. Jeannette Miller; y Dr. Antonio Ramón Llubes Navarro (*Ton*).

### **Designación de académicos correspondientes extranjeros**

En la misma asamblea de académicos de número arriba mencionada, el pleno de los asistentes acordó por unanimidad designar académicos correspondientes extranjeros a los





historiadores cubanos Dres. Francisco Pérez Guzmán (*Panchito*) y Oscar Zanetti Lecuona.

### **Designación de académicos colaboradores**

Por resolución adoptada por la Junta Directiva en su sesión N° 020-2005, del 2 de agosto, se decidió designar como miembros colaboradores de la Academia a las siguientes personas: Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis; Sr. Miguel Estrella Gómez; Sr. Miguel Ramón Bona Rivera; Sr. Carlos Alonso Salado; Sr. Rafael Pérez Modesto; M.A. Esteban Prieto Vicioso; Sra. Virginia Flores Sasso; M.A. Natalia González Tejera; Lic. Quisqueya Lora; Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal; Lic. Frank Marino Hernández Gurola; Sr. Juan Payano Brisso; Lic. Alberto Perdomo Cisneros; Sr. Welmer Darío Félix; Sr. Rolando Forestieri; M.A. Raymundo Rafael Espinal Núñez; Sr. Cristóbal Peña Siracusa; y Lic. Ramón Emilio Saviñón Mendoza.

### **Homenaje póstumo**

En la noche del miércoles 19 de octubre, la Junta Directiva de la Academia y la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo le rindieron un homenaje póstumo al esclarecido profesor universitario, historiador y luchador por la independencia puertorriqueña Dr. José Ferrer Canales (*Pepe*), cuya reciente desaparición ha creado un gran vacío entre los antiimperialistas y antillanistas de Puerto Rico, Cuba y República Dominicana.

### **Sensible fallecimiento**

El 29 de diciembre, falleció de manera repentina el Lic. Ciprián Soler, director de la Escuela de Historia y Antropología, Facultad



de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, amigo y miembro colaborador de la Academia. Su inesperada muerte no solamente enluta a su viuda, señora Zuleida Rosario, hijos y familiares, sino también a los historiadores nacionales y extranjeros que le trataron y comprobaron su bonhomía y espíritu de servicio para con todos.

### Otras actividades

En el Encuentro de Confraternidad 2005, celebrado por la Junta Directiva la noche del miércoles 14 de diciembre para reunir a los académicos de número, correspondientes nacionales, colaboradores y protectores de la Academia, en ocasión de la finalización del año y la proximidad de las fiestas navideñas, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- 1.- Puesta en circulación de la revista *Clío* N° 167, Año 73 y de los Nos. 1 y 2 de la Colección Conferencias, correspondientes a los Vols. LXVIII y LXIX de las Publicaciones de la Academia;
- 2.- Presentación de la Memoria de 2005, por el presidente de la Junta Administrativa, Lic. José Chez Checo;
- 3.- Entrega de los correspondientes diplomas a los nuevos miembros correspondientes nacionales y colaboradores; y
- 4.- Entrega a los presentes del programa de actividades que la institución realizará en el 2006, en ocasión de conmemorar el 75° aniversario de su fundación el 16 de agosto de 1931.

### Documentos de la Academia

En el semestre, la Junta Directiva elaboró varios documentos, algunos a nivel de proyectos, siendo los más importantes los que se reproducen a continuación:



1.- El ya mencionado proyecto *Premio Nacional a la Excelencia de la Investigación Histórica Pedro Francisco Bonó*, que se pondrá en ejecución el año 2006, tiene el siguiente texto:

## **"Premio Nacional a la Excelencia de la Investigación Histórica Pedro Francisco Bonó**

### **CONVOCATORIA**

Con motivo de la conmemoración del 75º aniversario de su fundación, la Academia Dominicana de la Historia convoca a todos los historiadores dominicanos a participar en la primera entrega del *Premio Nacional a la Excelencia de la Investigación Histórica Pedro Francisco Bonó*.

El premio, concebido como un reconocimiento y estímulo a los investigadores de la Historia, se origina y justifica en la necesidad de incentivar la investigación histórica, entendiéndose como tal aquella actividad intelectual, de carácter científico-técnica, que enriquezca el conocimiento de determinados hechos del pasado. Además, con esta primera convocatoria, se conmemorará el centenario del fallecimiento de tan ilustre pensador dominicano.

La participación de los trabajos y la selección del ganador del Premio Nacional se realizará conforme a las siguientes bases:

- 1.- El autor de la investigación deberá ser ciudadano dominicano;
- 2.- Las obras a concursar deberán versar sobre un tema nacional y estar escritas en español;
- 3.- Las obras que opten por este premio deberán ser primeras ediciones. No podrán concursar versiones corregidas de una obra publicada con anterioridad al período de premiación, aún



cuando haya sido ampliada su versión original o hubiese sido presentada con un título diferente;

- 4.- Los interesados en participar en el Premio deberán depositar cuatro (4) ejemplares del trabajo concursante y una versión electrónica escrita en “Word” en un disquete o DC. Además, deberán entregar una fotocopia de su cédula de identidad electoral y llenar un formulario que se le entregará para tales fines;
- 5.- Las obras que participarán en el Premio podrán ser presentadas por sus autores. Además de ellos, podrán hacerlo las diferentes universidades del país, la Cámara Dominicana del Libro, las Academias de Ciencias, de la Historia y de la Lengua, las editoras y cualesquiera otras instituciones similares a las señaladas;
- 6.- El plazo para la recepción de las obras que han de optar por el Premio se extiende desde la fecha de publicación de la presente Convocatoria hasta tres meses después. Inmediatamente se cierre este plazo, se levantará una acta con la relación de los trabajos que participarán en el Premio, que deberá ser firmada por el Presidente de la Junta Directiva de la Academia y otro miembro de dicha Junta;
- 7.- El jurado seleccionador estará constituido por tres (3) reconocidos historiadores dominicanos, designados por la Academia Dominicana de la Historia;
- 8.- Los criterios que el jurado tomará en cuenta para el otorgamiento del Premio serán los siguientes: trascendencia de la obra publicada; uso de teorías y metodologías científicas; empleo de fuentes primarias (escritas, orales y arqueológicas); calidad y manejo del lenguaje; destreza intelectual o capacidad



creadora; estructura de la obra; novedad; originalidad y contribución a la bibliografía nacional;

- 9.- La redacción de la obra deberá hacerse conforme al empleo de las “Normas para publicar trabajos en *Clío*,” establecidas por la Academia en las revistas *Clío* Nos. 163, 164, 165 y, recientemente, en la edición de *Normativa* de este año 2005;
- 10.-La Academia disfrutará de los derechos de la primera edición de la obra premiada y los ganadores podrán disponer de los derechos de autor después de dicha publicación;
- 11.-El Premio tendrá una dotación de TRESCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (RD\$300.000.00) y un diploma de reconocimiento. La dotación económica será aportada por.....;
- 12.-El jurado solamente escogerá un trabajo ganador y sus decisiones serán inapelables;
- 13.-La entrega del premio se realizará en un acto solemne dentro del mes de cerrada la fecha de entrega de los trabajos de investigación;
- 14.-La participación en este Concurso implica la aceptación previa de todas las bases de la presente convocatoria.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005)”.

2.- Los documentos que se transcriben relativos al *Anteproyecto de Ley de Símbolos Patrios*, tuvieron su fundamento en el irrespeto que algunas personas e instituciones están cometiendo contra los símbolos de la Patria: bandera, escudo e himno. Alarmada por esa constante ofensa a los emblemas nacionales, la Junta



Directiva elaboró un anteproyecto de ley para tratar de frenarla y lo remitió al Honorable Señor Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna, quien vio con simpatías este esfuerzo y, sin hacerle modificación alguna, el 25 de agosto lo remitió al Lic. Andrés Bautista García, presidente del Senado para su aprobación. A continuación, los textos de esos documentos:

“Academia Dominicana de la Historia

16 de mayo de 2005

Excelentísimo Señor  
Dr. Leonel Fernández Reyna  
Presidente de la República  
Palacio Nacional

Vía: Dr. César Pina Toribio  
Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo

Su Excelencia:

Esta Academia, con la intención de fomentar el uso y respeto de los símbolos patrios, se ha tomado la libertad de elaborar un anteproyecto de ley que actualiza y sintetiza un conjunto de leyes sobre dichos símbolos.

Consideramos que reforzando, divulgando y aplicando una ley como la que le anexamos para su consideración, disminuirán, en muy grande medida, los irrespetos que se cometen a diario con nuestros símbolos patrios.

Con sentimientos de la más alta estima, le saludan,

José Chez Checo, presidente; Emilio Cordero Michel, vicepresidente; Mu-Kien Sang Ben, tesorera; Juan Daniel Balcácer, secretario; Eugenio Pérez Montás, vocal”.





**“Leonel Fernández**  
*Presidente de la República Dominicana*

Santo Domingo. D. N.  
25 de agosto de 2005

Señor  
Lic. Andrés Bautista García  
Presidente del Senado de la República  
Palacio del Congreso Nacional  
Ciudad.-

Señor Presidente del Senado:

Con el presente estoy remitiendo, por su vía, al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de los Símbolos Patrios, que tiene por objeto unificar la legislación sobre la materia, mediante un instrumento moderno que actualice las normas que deben regular el uso y las particularidades de la bandera, escudo e himno nacionales.

Las normas vigentes resultan dispersas, obsoletas y contradictorias, por lo que demandan de un régimen legal que revalorice dichos símbolos al tiempo que renueve la significación de los mismos en momentos en que toda la sociedad reclama el restablecimiento de valores ciudadanos que den brillo a nuestra identidad nacional.

El proyecto que remito se origina en una propuesta de la Academia Dominicana de la Historia que ha contado con el respaldo y consenso de los organismos consultados al respecto.

Espero, pues, obtener la aprobación de la referida iniciativa, confiando en que el respeto y la necesaria protección a nuestros signos patrios es un sentimiento compartido por todos.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**  
**Leonel Fernández”**



## **“Proyecto de Ley .Símbolos Patrios**

**CONSIDERANDO:** Que los símbolos están consagrados en la Constitución de la República, en sus artículos 95, 96 y 97 y la que señala que una ley reglamentará el uso y dimensión de la bandera y el escudo nacionales.

**CONSIDERANDO:** Que las diversas leyes vigentes que tratan sobre los símbolos patrios tienen más de cincuenta años de promulgadas, dispersas, obsoletas, incompletas y contradictorias, por lo que procede unificar dicha legislación en una sola moderna y completa.

**CONSIDERANDO:** Que los símbolos patrios reúnen en sí la historia, el patriotismo, las esperanzas y aspiraciones del pueblo dominicano, que les rinde constante homenaje en forma espontánea y son además objeto de tributo oficial por los organismos y entidades de la Nación.

**CONSIDERANDO:** Que un deber patriótico estimular el uso, el respeto y la consideración de los símbolos patrios por todos los dominicanos,

### **HA DICTADO LA SIGUIENTE LEY DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS**

#### **Capítulo I**

#### **Disposiciones Iniciales**

**Art. 1.-** Los símbolos patrios de la Republica Dominicana, son la bandera, el escudo y el himno nacional.



Art. 2.- La descripción de los símbolos patrios, es la que figura en los Arts. 95, 96 y 97 de la Constitución de la República, que la presente ley reproduce a continuación:

*“Art. 95.- La Bandera Nacional se compone de los colores azul ultramar y rojo bermellón, en cuarteles alternados, colocados de tal modo que el azul quede hacia la parte superior del asta, separados por una cruz blanca del ancho de la mitad de la altura de un cuartel, y que lleve en el centro el escudo de armas de la República. La bandera mercante es la misma que la nacional sin escudo.*

*Art. 96.- El escudo de armas de la República tendrá los mismos colores de la bandera nacional dispuestos en igual forma. Llevará en el centro el libro de los Evangelios abierto, con una cruz encima, surgiendo ambos de entre un trofeo integrado por dos lanzas y cuatro banderas nacionales, sin escudo, dispuestas a ambos lados; llevará un ramo de laurel del lado izquierdo y uno de palma al lado derecho; estará coronado por una cinta azul ultramar en la cual se leerá el lema: Dios, Patria y Libertad, y en la base habrá otra cinta de color rojo bermellón con las palabras: República Dominicana. La forma del escudo nacional será de un cuadrilongo, con los ángulos superiores salientes y los inferiores redondeados, el centro de cuya base terminará en punta, y estará dispuesto en forma tal que si se traza una línea horizontal que una las dos verticales del cuadrilongo desde donde comienza los ángulos inferiores, resulte un cuadrado perfecto.*

*Párrafo: La ley reglamentará el uso y dimensiones de la bandera y del escudo nacionales.*

*Art. 97.- El Himno Nacional es la composición musical consagrada por la Ley No. 700, de fecha 30 de Mayo de 1934 y es invariable, único y eterno.”*



## Capítulo II

### De la Bandera Nacional

Art. 3.- La bandera nacional se enhestará diariamente desde la salida hasta la puesta del sol en los días laborables en todas las instituciones del Gobierno Central u organismos descentralizados estatales, así como en las oficinas municipales, judiciales y demás dependencias del Estado. En las fortalezas, destacamentos, cuarteles y locales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, se enhestará la bandera nacional de acuerdo con los reglamentos militares y policiales dictados al efecto por el Poder Ejecutivo.

Art. 4.- Las distintas dependencias del Estado podrán tener sus banderas distintivas, aprobadas por el Poder Ejecutivo cuando se trate de dependencias suyas y por los organismos directores de las demás instituciones descentralizadas para las banderas de éstas. El Ejército Nacional, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea Dominicana, así como la Policía Nacional igualmente tendrán sus banderas respectivas, siendo su uso reglamentado por dichos organismos. Los Poderes Legislativos y Judicial podrán tener sus propias banderas aprobadas según los reglamentos internos de los mismos. Cada Municipio del país podrá tener su bandera, aprobada por sus respectivos Ayuntamientos.

Art. 5.- Un reglamento del Poder Ejecutivo, dictado dentro de los 60 días de promulgada la presente ley, determinará los distintos tamaños de la bandera nacional, así como la forma de su uso en las oficinas públicas y en los organismos descentralizados del Gobierno Central. La Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores establecerá la forma de uso de la bandera nacional en las misiones diplomáticas y consulados dominicanos en el extranjero. La Secretaría de Estado de Educación reglamentará el uso de la bandera nacional en las escuelas y colegios públicos y privados del país.



Art. 6.- Las banderas de otras naciones podrán ser enhestadas libremente por los ciudadanos de sus respectivos países en los días festivos o conmemorativos de esas naciones. Si al mismo tiempo y en el mismo lugar se enhiestan banderas nacionales, la extranjera no podrá ser mayor ni colocada a mayor altura que la dominicana.

Art. 7.- Las misiones diplomáticas extranjeras y los consulados extranjeros, podrán enhestar sus respectivas banderas nacionales libremente y en todo momento en las sedes, oficinas y residencias respectivas.

Art. 8.- Cualquier institución privada, podrá tener su bandera distintiva, que podrá enhestar libremente en su establecimiento, pero si al mismo tiempo enhiesta la bandera nacional, no podrá ser de tamaño superior ni colocada a mayor altura que ésta.

Art. 9.- La bandera nacional no podrá utilizarse ni total ni parcialmente en promoción o propaganda electoral, política, cultural, deportiva o comercial, ni como distintivo característico de cualquier organización privada. Tampoco podrá ser utilizada para cubrir ataúdes de personas fallecidas que no reúnan condiciones de proceridad. Sin embargo, la prohibición anterior no impide que organizaciones privadas puedan usar los colores nacionales, azul, blanco y rojo, en cualquier forma que no sea la de la bandera nacional. La bandera nacional, en su forma oficial no podrá reproducirse en ropas, gorras y demás vestuarios ni en ningún otro elemento que denigre su valor patriótico.

Art. 10.- Se considera un deber ciudadano que todo hogar dominicano enhieste la bandera nacional en los días legalmente dispuestos para ello.

Art. 11.- Toda bandera nacional deteriorada, rota, descolorida o en mal estado será quemada. Queda prohibido cortar en pedazos,



destruir, echar en la basura o de cualquier otro modo disponer de esas banderas.

### Capítulo III

#### Del Escudo Nacional

Art. 12.- El escudo nacional se utilizará en:

A.- Las partes frontales de todas las oficinas públicas, organismos descentralizados, cortes, tribunales, juzgados y demás dependencias judiciales, fortalezas, campamentos, destacamentos y demás dependencias de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional;

B.- Los membretes de las correspondencias de las instituciones señaladas en el párrafo anterior;

C.- Las tarjetas de presentación de los altos funcionarios de la Nación según esta categoría está descrita en la legislación vigente; en la de los Oficiales Generales de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, Embajadores y Cónsules Dominicanos;

D.- Las tarjetas de presentación, sellos y papeles para actos de los Notarios Públicos;

E.- En los sellos secos o gomígrafos de las dependencias y funcionarios descritos en los párrafos anteriores;

F.- En todo otro documento oficial.

Art.- Las mismas prohibiciones que el Art. 9 de esta Ley establece para la bandera nacional, se aplican para el escudo nacional.

### Capítulo IV

#### Del Himno Nacional

Art. 14.- El himno nacional será tocado al inicio y conclusión de todo acto ceremonial de la nación, y en cualquier otro acto que





las autoridades correspondientes estimen sea apropiado por su solemnidad.

Art. 15.- En actividades escolares, patrióticas y otras donde se toque o cante el himno nacional, se hará con toda solemnidad y el debido respeto. Las personas presentes permanecerán de pie, descubiertos y en silencio. Los representantes de los medios de comunicación podrán filmar y retratar ese momento sin moverse de sus lugares.

Art. 16.- En los actos descritos en los Artículos 14 y 15, será suficiente que se toquen o canten las primeras cuatro estrofas del himno nacional, pero no deberá tocarse o cantarse menos estrofas que dichas primeras cuatro.

Art. 17.- Habrá una versión oficial del himno nacional, establecida formalmente por el Poder Ejecutivo, la cual será la única que podrá usarse en los actos públicos y privados en que se toque el mismo. En cuanto a versiones cantadas, no se podrán utilizar versiones diferentes, que puedan hacerle perder su forma solemne y alterar su letra o música.

Art. 18.- El himno nacional podrá grabarse libremente en discos o cualesquiera otros medios de reproducción, pero siempre que se mantenga la versión oficial. La comercialización de esas grabaciones podrá ser reglamentada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

## Capítulo V Disposiciones generales

Art. 19.- En los currícula escolares y planes de estudio de las escuelas y colegios públicos y privados de la República, deberán establecerse clases y cursos de cívica, donde se enaltezcan los



símbolos patrios. La Secretaría de Estado de Educación velará por el cumplimiento de la presente disposición.

**Art. 20.-** Los actos de irrespeto o ultraje a los símbolos patrios y cualquier otra violación a la presente Ley, se considerará como materia correccional y castigada con prisión de uno a tres meses y multa equivalente de treinta (30) a cincuenta (50) salarios o ambas a la vez. La reincidencia se castigará con hasta el doble de las penas y multas aquí establecidas. Se podrán aplicar las circunstancias atenuantes y agravantes que fija el Código Penal.

**Art. 21.-** La Secretaría de Estado de Interior y Policía será la encargada de la aplicación general de la presente ley, aunque las otras dependencias estatales mencionadas en la misma, tendrán a su cargo la aplicación de la parte de esta ley que les corresponde.

**Art. 22.-** Quedan expresamente derogadas las siguientes disposiciones legales:

A.- Ley No. 360 del año 1943 y sus modificaciones;

B.- Ley No. 1307 del año 1937 y sus modificaciones;

C.- Ley No. 4133 del año 1955; y

D.- Toda otra ley, decreto, reglamento o resolución que le sean contrarios..

Dada, etc.”

**3.-** Corresponde ahora al Congreso Nacional, integrado por nuevos legisladores, sancionar este proyecto de ley para acabar de una vez por todas con los ultrajes y violaciones que a diario se cometen contra los símbolos patrios. La Academia Dominicana de la Historia confía que bien pronto el mismo sea convertido en realidad.

## De los autores

En orden alfabético, los principales datos personales de los autores son:

**Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto.** Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1948. Se graduó de Licenciado en Historia en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y continuó sus estudios en la Universidad Patricio Lumumba, de Moscú. Obtuvo los títulos de Maestro y Doctor en Historia en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por más de 30 años fue profesor de la Escuela de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, de la UASD y fundador y director de su Instituto de Historia. También ha ofrecido docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) en México y Santo Domingo y en el Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE).

Es autor de más de 15 libros y unos 85 ensayos históricos, entre los que se destacan: *Modos de producción, clases sociales y luchas políticas* (1974), con 14 reimpresiones y una 2ª edición ampliada (1982); *Los taínos de La Española* (1974), con 3 reimpresiones; el texto universitario *Historia social y económica de la República Dominicana*, Tomos I y II, (1977), con 31 reimpresiones y 1 edición corregida y aumentada del Tomo I (2003); *Capitalismo y dictadura* (1982); *Los doce años* (1986); *Movimiento obrero y lucha socialista en República Dominicana* (1990); *Los indios de las Antillas* (1992), con 3 reimpresiones; *Los orígenes del Movimiento 14 de Junio* (1993); *Los jóvenes dominicanos* (1995); *La República Dominicana: dos siglos de historia* (1997), en colaboración con Carlos Andújar y Juan Manuel



Romero; *Política, identidad y pensamiento social en República Dominicana* (1999), en colaboración con Raymundo Manuel González de Peña; *El surgimiento de la historiografía crítica en Jimenes Grullón* (2003); *Raíces y desarrollo de un orgullo dominicano. Historia de la cerveza en República Dominicana* (2003); *Orígenes y proyecciones de la Revolución de Abril* (2004) ; *La Guerra de Abril como acontecimiento social, político y económico* (2004); y *Máximo Gómez. Libertador de Cuba* (2005). Además, ha publicado más de 20 perfiles biográficos de personajes históricos nacionales en la Colección Biografías Dominicanas Tobogán.

Actualmente es profesor meritísimo de la Escuela de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, de la UASD, en la que imparte docencia en cursos de postgrado en Historia, igual que en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español; es miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia de la que fue presidente durante los años 2001-2004 y director del Archivo General de la Nación.

**Castro Ventura, Santiago.** Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1949. Estudió en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la que obtuvo, en 1981, el título de Doctor en Medicina. Posteriormente, en los años 1984-1986, tomó cursos de postgrado en Pediatría en el Hospital Dr. Robert Reid Cabral y de Ciencias Sociales en la UASD. Durante los años 2001-2003, completó una Maestría en Historia Dominicana impartida por la Escuela de Historia y Antropología, Facultad de Humanidades, de dicha universidad estatal.

En el campo de la Medicina ha editado numerosos artículos en publicaciones periódicas; más de 20 trabajos en revistas médicas especializadas y 6 libros: *El médico y la patria* (1987); *Legislación sanitaria dominicana* (1987); *Memorias del V Congreso Médico*



*del Distrito Nacional (1990); Curso de diarrea aguda y rehidratación oral (1990); Perfil del rendimiento académico de los egresados de Medicina de la UASD (1992); y Acerca de la historia de la Asociación Médica Dominicana –AMD- (1994).*

Como autor se ha destacado más en el campo literario e histórico que en el médico, ya que ha publicado las siguientes 9 obras: *Enfermedades de dominicanos célebres (1994 y 2004); Salomé Ureña. Jornada fecunda (1998); Lo patológico en la inspiración literaria (1998); Trujillo, perversidad hereditaria (2001); Andanzas patrióticas de Luperón (2002); Enfermedades de latinoamericanos célebres (2003); Hostos en el perímetro dominicano (2003); Evangelina Rodríguez. Pionera médica dominicana (2003); y Duarte en la proa de la historia (2005).*

Actualmente, además de ejercer su profesión de médico, es profesor de Procesos Sociohistóricos en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC); profesor ayudante de Historia Social Dominicana de la UASD; miembro de la AMD; y académico correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

**Cordero Michel, Emilio.** Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1929. En 1952 obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo (USD, hoy UASD) y realizó estudios de Sociología y Economía en el Hunter College de la City University of New York (CUNY) y en la Universidad Nacional Autónoma de México. Por 33 años fue profesor de las Escuelas de Economía e Historia y Antropología de la UASD y es profesor meritísimo de la Escuela de Historia y Antropología. También ha impartido docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cursos de postgrado en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD). En la UASD dirigió el Colegio Universitario, el Centro Electrónico de Cómputos y la Editora Universitaria, de la que fue su creador.





Ha publicado varias obras, entre ellas dos textos universitarios: *Cátedras de Recursos Económicos Dominicanos (1966-1968)*, con la colaboración de Hamlet Hermann; y *Cátedras de historia económica, social y política dominicana (1970)*. Ha editado más de 30 ensayos históricos, siendo los más importantes: *La Revolución Haitiana y Santo Domingo (1968, 1974, 1989 y 2000)*; *Movimientos sociales y políticos durante la Era de Trujillo (1987)*; *El antillanismo de Luperón (1992)*; *Luperón y Haití (1993, 1995 y 1996* y una edición en francés hecha por la *Revue de la Societé Haitienne d'Histoire et de Geographie (2002)*; *Hernando Gorjón, hombre de empresa y de presa (1996)*; *La ciudad de Santo Domingo en las crónicas históricas (1998)*; *Las Expediciones de Junio de 1959 (1991, 1992 y 1999)*; *Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865 (2002)*; *República Dominicana, cuna del antillanismo (2003)*; y *Máximo Gómez. A cien años de su fallecimiento (2005)*.

Actualmente está retirado de la docencia e investiga diversos temas históricos; es miembro de número y vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia; editor de su órgano de difusión, la revista *Clío*; presidente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa República Dominicana, investigador externo del Archivo General de la Nación y miembro correspondiente del Instituto Dominicano de Genealogía.

**Finke González, Carlos Manuel (Ney).** Nació en Puerto Plata, República Dominicana en 1925. Estudió leyes en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la que obtuvo, en 1946, el título de Doctor en Derecho, dedicándose desde entonces, cuando ha residido en el país, a su profesión de abogado, en la que se ha especializado en las áreas de Legislación de Tierras y Derecho Civil.





Fue tenaz opositor a la tiranía trujillista y miembro activo de la Juventud Revolucionaria que, luego, se convirtió en Juventud Democrática. Igualmente fue integrante del Frente Interno de Puerto Plata en 1949, en ocasión de la frustrada expedición de exiliados antitrujillistas e internacionalistas caribeños que amarizaron en la Bahía de Lupeón. Por su firme lucha contra el régimen trujillista guardó prisión política en varias ocasiones y ya, al final de la tiranía, vivió exiliado durante los años 1958-1961 en las ciudades de San Juan de Puerto Rico, New York y Bogotá, Colombia.

No ha publicado obra histórica alguna, pero como gran estudioso de nuestro pretérito y amplio conocedor de la Guerra de la Restauración y de la vida y accionar revolucionario de su importante dirigente Gregorio Luperón, ha dictado innumerables conferencias en su ciudad natal y en otras del país sobre esa epopeya del pueblo dominicano y su caudillo nacionalista. El trabajo que *Clío* publica, *Puerto Plata en la Guerra Restauradora*, fue una ponencia que presentó en el “IV Seminario Sobre Historia Local, Puerto Plata en el Siglo XIX y Principios del XX”, realizado en la Casa de la Cultura de dicha ciudad, el 15 de octubre de 2005 por la Academia Dominicana de la Historia. Es miembro de la Fundación Gregorio Luperón, del Patronato Museo de Gregorio Luperón y colaborador de la Academia Dominicana de la Historia.

**García Muñiz, Humberto.** Nació en San Juan, Puerto Rico, en 1947. En la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, obtuvo el título de Licenciado en Ciencias Políticas; en la University of the West Indies, de Trinidad y Tobago hizo una Maestría en 1980; en Columbia University, de New York, hizo el Doctorado en Historia de América Latina en 1997. Ha sido profesor en: la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras de 1985-1999; en FLACSO, Programa República Dominicana en 1992 y; en



Rutgers University, New Jersey de 1990 a 2000. De 1982 a la fecha ha sido investigador del Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

Es autor de 12 libros, 11 capítulos de obras sobre el Caribe y 30 artículos históricos publicados en revistas académicas, siendo los más importantes: *Puerto Rico and the United States: The United Nations' Role* (1984); *Boots, Boots. Boots: Intervention, Regional Security and Militarization in the Caribbean, 1979-1986* (1986); *Decolonization, Demilitarization and Denuclearization in the Caribbean* (1989); *La estrategia de los Estados Unidos y la militarización del Caribe: ensayo sobre el desarrollo histórico de las fuerzas de seguridad y la presencia militar de Estados Unidos en el Caribe angloparlante* (1988); *Bibliografía militar del Caribe* (1992); *El Caribe en la post-Guerra Fría* (1993); *Security Problems and Policies in the Post-Cold War Caribbean* (1995); *El bufete corporativo en el Caribe: El Archivo Peynado & Peynado y su importancia para los estudios caribeños* (1998); *Fronteras en conflicto: guerra contra las drogas, militarización y democracia en el Caribe, Puerto Rico y Vieques* (1999); *Noël Deer en la Guayana Británica, Cuba y Puerto Rico, 1897-1921* (2001); *La ayuda militar como negocio: Estados Unidos y el Caribe* (2003); *La Colección Alfred Nemours de Historia Haitiana, una fuente olvidada en el bicentenario de la independencia de Haití* (2004); *Gaveyismo y racismo en el Caribe: El caso de la población cocola en la República Dominicana* (2003 y 2004; y *La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930* (2005).

Actualmente es miembro de varias asociaciones profesionales del Caribe y de los Estados Unidos y profesor e investigador histórico a tiempo completo del Instituto de Estudios del Caribe, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.



**Hernández Polanco, Juan Ricardo.** Nació en Cotuí, República Dominicana, en 1964. Estudió en la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la que obtuvo el título de Licenciado en Historia en 1990 y, posteriormente, en dicho centro de enseñanza superior tomó cursos de postgrado completando una maestría en Ciencias Sociales en 1997. Ha laborado como asistente en varios proyectos de investigaciones históricas y evaluó el Programa Agroforestal Enda-Caribe en Villa Altagracia, Bayaguana y Zambrana, Cotuí, y ha impartido docencia de Ciencias Sociales en el Instituto Tecnológico del Cibao Oriental (ITECO), en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM); en la Universidad Católica Nordestana (UCANE) y en la Escuela de Sociología del Centro Universitario Regional del Nordeste (CURNE) de la UASD, Recinto de San Francisco de Macorís.

Ha participado en diversos seminarios, congresos regionales y nacionales de Historia y, además del ensayo que se publica en este número de *Clío*, ha publicado varios trabajos de investigación entre los que se destacan: *Las fiestas patronales en honor a la Inmaculada Concepción de Cotuí: desde sus orígenes hasta 1991* (1993); *Hacia una propuesta de desarrollo en el Municipio de Cotuí* (1998); *Notas sobre la participación haitiana en la Guerra Restauradora* (1998); *Los movimientos sociales en el Municipio de Cotuí, 1975-1993* (2000); *Estado de situación de las organizaciones comunitarias en la Provincia Juan Sánchez Ramírez* (2003); *Cotuí: economía y población, siglos XVI-XX* (2003); y *Las organizaciones barriales en el nordeste de la República Dominicana* (2004),

Actualmente se desempeña como profesor en ITECO y el CURNE. Con el apoyo de la Academia Dominicana de la Historia lleva a cabo la investigación *Historia de la producción y comercialización cacaotera en el nordeste de la República*



*Dominicana* y es miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

**Moscoso, Francisco (*Pancho*)**. Nació en Mayagüez, Puerto Rico, en 1949. Estudió en la Universidad de Puerto Rico (UPR), Recinto de Río Piedras, en la que obtuvo en 1972 el título de Licenciado en Ciencias Sociales. En 1974-1975 tomó cursos de postgrado en la University of Wisconsin, Madison, y en la State University of New York (SUNY), en Binghamton, New York, obteniendo en esta última una Maestría en Historia y en 1981 el Doctorado en Sociología, con especialización en Sociología Histórica de América Latina y el Caribe. Desde 1978 está dedicado a la docencia universitaria y ha impartido cátedras en el Lehman College de la City University of New York (CUNY; en la Universidad de São Paulo (USP) y en la Universidad Estadual Paulista (UNESP), de Brasil; y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

Ha participado con ponencias escritas en 23 congresos de Historia celebrados en su país y el extranjero, tiene publicados 48 ensayos históricos en revistas especializadas y 13 libros, entre los que se destacan: *Las "guaiizas": apuntes para el estudio del trueque entre los taínos* (1980); *Parentesco en los cacicazgos taínos: el caso de los naborias* (1983); *La colonización española y el tributo colombino* (1985); *Un señor de ingenios en Santo Domingo: Francisco Tostado, 1520-1528* (1993); *Lucha agraria en Puerto Rico, 1541-1545* (1997); *Betances para todos los días* (2001); *La apertura del mercado de azúcar y sus precios en Puerto Rico, 1506-1519* (2002); *Sociedad y economía de los taínos* (2003); *Tribu y clase en el Caribe antiguo* (2003); *Rompiendo el cascarón criollo: Nociones tempranas de identidad nacional en Puerto Rico, 1809-1812* (2004); y *Clases, revolución y libertad: Estudios sobre el Grito de Lares de 1868* (2006).



Actualmente es profesor e investigador a tiempo completo del Departamento de Historia de la UPR, Recinto de Río Piedras, ha ganado varios premios por sus obras históricas y es miembro de las siguientes organizaciones: Asociación Puertorriqueña de Historiadores (APH); Asociación de Historiadores del Caribe (AHC); Asociación de Historiadores Latinoamericanos y del Caribe (ADHILAC); Ateneo Puertorriqueño (AP); y Academia Puertorriqueña de la Historia.

**Vega Boyrie, Wenceslao.** Nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana en 1932. Se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo (USD hoy UASD) en 1957 y está próximo a recibir el doctorado en Historia de la Universidad de Sevilla, España, dentro del Programa de Humanidades. Fue profesor de Historia del Derecho en la Universidad Católica de Santo Domingo (UCSD) durante los años 1987–1989.

Ha publicado un texto universitario, *Historia del derecho dominicano*, que se ha editado 7 veces entre los años 1986–2003 y, además, varias obras entre las que se destacan: *La Real Audiencia de Santo Domingo* (1975); *El régimen laboral y de tierras durante la Primera República* (1977); *Historia del derecho colonial dominicano* (1979); *Génesis de los códigos dominicanos* (1980); *Los documentos básicos de la historia dominicana* (1994); *Historia de los terrenos comuneros en la República Dominicana* (2000) y; *Junta de Hacienda de 1661 en Santo Domingo para el pago de los lanceros de 1655* (2003) y; con Américo Moreta Castillo, *Historia del Poder Judicial Dominicano* (2004). Además, cuando fue encargado de la sección “Historia” de la revista *Gaceta Judicial* publicó más de 60 artículos jurídico-históricos (2000-2002).





Actualmente ejerce la profesión de abogado y es miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

**Yunén Zouain, Rafael Emilio.** Nació en Santiago de los Caballeros, República Dominicana, en 1952. Realizó estudios en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) en la que obtuvo, en 1974, el título de Licenciado en Educación con concentración en Ciencias Sociales. En 1977 hizo, en la University of Florida, recinto de Gainesville, Estados Unidos de América, una Maestría en Geografía de la Población y Asentamientos Humanos y se especializó en Estudios Caribeños y Latinoamericanos del Cartographic Research Laboratory de la misma.

Desde 1978 es profesor titular de varias asignaturas en la PUCMM, en la que ha desempeñado las funciones de director del Centro de Investigaciones, decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Administrativas, Vicerrector Académico y encargado del Programa de Estudios Municipales y Urbanos.

Ha publicado varias obras, entre los que se destacan: *La Isla como es: hipótesis para su comprobación* (1985); *Conoce y participa en tu ciudad* (1995); *Guías metodológicas de capacitación en gestión ambiental urbana para universidades, ONGs y entidades municipales de América Latina y el Caribe* (1997; 17 publicaciones tituladas *Lineamientos de políticas de desarrollo urbano para ciudades cabeceras de provincias* (1999–2000) y; *Las historias locales: su importancia para el desarrollo comunitario* (2003). Además, ha publicado más de una docena de trabajos en revistas especializadas nacionales y extranjeras relacionados con problemas del medio ambiente, planificación urbana, gestión ambiental urbana, migraciones, integración caribeña, integración regional, relaciones dominico-haitianas, educación ambiental y gestión de proyectos culturales.





Es académico de número (electo) de la Academia Dominicana de la Historia y de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y miembro de varios organismos nacionales e internacionales, siendo los más importantes: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Programa República Dominicana; Instituto Panamericano de Geografía e Historia; Asociación de Geógrafos de Latinoamérica; Sociedad Interamericana de Planificación; Latin American Studies Association; The American Evaluation Association y otros no menos importantes.

Actualmente, además de impartir docencia en la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, es director ejecutivo de la firma Consultores y Asesores Profesionales (CAP) y director del Centro Cultural Eduardo León Jimenes en la ciudad de Santiago de los Caballeros.





*Leonel Fernández*  
Presidente de la República Dominicana

ARRIBADO EN PLAZA ESTUILLAS  
25/8/05 12:10 P.M.  
*Marilys*

Santo Domingo, D. N.  
25 AGO 2005

Señor  
Lic. Andrés Bantista García,  
Presidente del Senado de la República,  
Palacio del Congreso Nacional,  
Ciudad

Señor Presidente del Senado:

Con el presente estoy remitiendo, por su vía, al Congreso Nacional, un Proyecto de Ley de los Símbolos Patrios, que tiene por objeto unificar la legislación sobre la materia, mediante un instrumento moderno que actualice las normas que deben regular el uso y las particularidades de la bandera, escudo e himno nacionales.

Las normas vigentes resultan dispersas, obsoletas y contradictorias; por lo que demandan de un régimen legal que revalorice dichos símbolos al tiempo que renueve la significación de los mismos en momentos en que toda la sociedad reclama el restablecimiento de valores ciudadanos que den brillo a nuestra identidad nacional.

El Proyecto que remito se origina en una propuesta de la Academia Dominicana de la Historia que ha concitado el respaldo y consenso de los organismos consultados al respecto.

Espero, pues, obtener la aprobación de la referida iniciativa, confiando en que el respeto y la necesaria protección a nuestros signos patrios es un sentimiento compartido por todos.

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

*Leonel Fernández*  
**LEONEL FERNANDEZ**

Copia del Oficio del Presidente Leonel Fernández Reyna al titular del Senado remitiéndole el Proyecto de Ley de Símbolos Patrios elaboradao por la Academia. Fuente: Archivo de la Academia Dominicana de la Historia.

